



DECRETO ALCALDICIO N° 12421  
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA  
REQUINOA, 11 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1238 de fecha 08.05.2020 que aprueba otorgar Subvención a: Agrupación Mapuche Rayen Foiye, por un monto total de \$ 500.000, para la ejecución del proyecto "Instalación Agua Potable en terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel los Lirios".

El Convenio de fecha 08.05.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, representada por su Presidente, Sra. Magaly Inés Caniumán Cheuquemán, Cédula de Identidad N° 14.475.011-k, con domicilio en Pobl. El Esfuerzo – Roma s/n, comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2020, equivalente a la suma de \$ 500.000, con lo cual ejecutará el proyecto "Instalación Agua Potable en terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel los Lirios".

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.

**VISTOS**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO:**

**APRUEBASE CONVENIO** de fecha 08.05.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Agrupación Mapuche Rayen Foiye**, representada por su Presidente, Sra. Magaly Caniumán Cheuquemán, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Pobl. El Esfuerzo, Roma s/n, comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2018, equivalente a la suma de \$ 500.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Instalación Agua Potable en terreno entregado por Bienes Nacionales, en Comodato a la Agrupación Mapuche Rayen Foiye de Requinoa, ubicado en Manuel Rodríguez, paso Nivel los Lirios".

Establézcase que las organizaciones tienen plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 31 de julio de 2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dideco (1)

Archivo Convenios (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE